



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000044-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2023.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000044, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000044, relativa a "Política general en materia de comercio":

#### ANTECEDENTES

El comercio es un sector estratégico en España y en Castilla y León y contribuye de forma muy importante a la generación de riqueza en nuestra tierra. Y en concreto el comercio de proximidad no sólo es motor económico y generador de empleo y autoempleo sino que también vertebraba nuestro territorio prestando un servicio imprescindible en las zonas rurales donde además tiene una dimensión social.

En Castilla y León, el sector comercial mantiene más de 140.000 empleos, con más de 40.000 trabajadores por cuenta propia, lo que supone un 25 % de los autónomos de nuestra tierra y con más de 30.000 locales comerciales.

Estos datos son más que suficientes para la defensa del mantenimiento y fortalecimiento del sector.



Desde 2008, el comercio minorista está en constante reconversión, puesto que es el sector más golpeado por todas y cada una de las crisis. Esta situación está siendo crítica en los últimos dos años debido a los efectos derivados de la pandemia, de la guerra de Ucrania y de la inflación especialmente abultada en Castilla y León.

El sector comercial es el gran olvidado desde hace años para la Junta de Castilla y León y lo constata la realidad, el último Plan de Comercio 2016-2019 ha sido un fracaso a tenor de la evolución. Pero además en marzo de 2023 seguimos sin un nuevo Plan Estratégico de largo recorrido que se necesitaría como impulso al comercio en Castilla y León, especialmente en el mundo rural.

Por todo lo expuesto, el grupo socialista plantea la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Elaboración de un plan de choque urgente entre 2023-2025 para paliar la situación del comercio de proximidad. Un plan que debe ser resultado del consenso con el diálogo social, en especial con las asociaciones representativas del sector y con el resto de fuerzas políticas. Este plan de choque incrementará la partida del programa presupuestario destinado al comercio de proximidad en al menos un 20 % anual y deberá incluir:**

- a) Ayudas directas a los comercios para soportar los alquileres y gastos de intereses de las hipotecas, gastos de seguridad social y otros gastos de funcionamiento del pequeño comercio.**
- b) Ayudas directas a la modernización del comercio e inversiones en digitalización y economía circular, así como formación concreta en materia digital.**
- c) Campañas de sensibilización y fomento del consumo en el comercio de Castilla y León.**
- d) Aumento de la partida de bonos de comercio y que se haga extensiva a poblaciones menores.**
- e) Habilitación de líneas específicas para la formación técnica a los comerciantes que mejoren su competitividad, así como formación cualificada para los gremios.**
- f) Habilitación de línea específica de fomento del asociacionismo.**
- g) Aumento de la partida de promoción comercial.**
- h) Transformación de los mercados municipales de abastos para que, además de otorgar calidad y variedad a productos de alimentación, además se tenga una estrategia de prestación de servicios conjuntos gestionados de forma asociativa.**
- i) Aumentar el control y lucha contra la competencia desleal de establecimientos comerciales minoristas.**
- j) Creación de una marca "comercios de Castilla y León".**



- k) Constitución de una mesa de formación para el comercio en colaboración con las Universidades y los agentes y económicos sociales implicados.**
- l) Participación de las organizaciones de comerciantes que representan al sector en los Premios de Comercio de Castilla y León.**
- m) Creación de una línea para el impulso de proyectos colectivos a través de las organizaciones de comerciantes para promover la innovación y la mejora de la competitividad del comercio de Castilla y León.**

**2.- Aprobación, antes de que finalice 2023, un Plan Estratégico de Comercio cuya vigencia sea no inferior a 10 años (2023-2033) y que cuente con la dotación económica suficiente y en coordinación con todas las Administraciones públicas. Este plan debe ser consensuado y coparticipado por los agentes sociales, las asociaciones más representativas del sector y con el resto de fuerzas políticas. Y además deberá incluir la constitución de un observatorio de comercio que mida la evolución del sector en la Comunidad.**

**3.- Definir con claridad las competencias de la Dirección General de Comercio, tanto en lo referente a comercio interior como a comercio exterior".**

Valladolid, 13 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández